POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

REF: POLSI01
Versión: 2.0
Clasificación: Documento Interno / Restringido

Control de cambios

Rev	Fecha	Descripción de la revisión
01	21/11/2025	Creación del Documento

Documento restringido

AGH Ibérica Soluciones Consulting, SL - Avenida de Europa 24, edificio B, 2B. 28108 Alcobendas (Madrid) – CIF: B88016407

TABLA DE CONTENIDOS

Objeto y alcance 3
Principios de seguridad de la información 3
Objetivos del sistema de gestión de seguridad de la información 4
Roles y responsabilidades 4
Gestión de riesgos e incidentes 5
Cumplimiento normativo y legal 5
Formación y concienciación 6
Mejora continua 6
Aprobación y vigencia 6

Documento restringido

AGH Ibérica Soluciones Consulting, SL - Avenida de Europa 24, edificio B, 2B. 28108 Alcobendas (Madrid) - CIF: B88016407

1. OBJETO Y ALCANCE

La presente Política de Seguridad de la Información establece el marco general de actuación de AGH Ibérica para garantizar la protección de la información y de los activos asociados a la misma, asegurando su confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad.

Esta política tiene como finalidad definir los principios, compromisos y directrices que permitan gestionar adecuadamente los riesgos relacionados con la seguridad de la información, así como establecer una cultura organizativa orientada a la protección de los datos y recursos tecnológicos de la compañía.

El alcance de esta política comprende:

- Toda la información gestionada por AGH Ibérica, independientemente de su formato o soporte.
- Los sistemas de información, infraestructuras tecnológicas, redes, dispositivos y aplicaciones utilizados en la organización.
- Todos los empleados, colaboradores, proveedores, clientes y terceras partes que accedan, procesen o gestionen información propiedad de AGH Ibérica.
- Los procesos internos y servicios relacionados con la actividad de la organización.

Esta política constituye el marco de referencia para el establecimiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), alineado con los principios de la norma ISO 27001.

2. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

AGH Ibérica establece como principios fundamentales de seguridad de la información los siguientes:

2.1 Confidencialidad

Garantizar que la información únicamente sea accesible por personas, entidades o sistemas autorizados.

2.2 Integridad

Asegurar la exactitud, consistencia y protección de la información frente a modificaciones no autorizadas.

2.3 Disponibilidad

Garantizar que la información y los servicios asociados estén disponibles cuando sean requeridos por los usuarios autorizados.

2.4 Trazabilidad

Documento restringido

AGH Ibérica Soluciones Consulting, SL - Avenida de Europa 24, edificio B, 2B. 28108 Alcobendas (Madrid) - CIF: B88016407

Mantener registros y mecanismos de control que permitan identificar y auditar las acciones realizadas sobre los activos de información.

2.5 Gestión del Riesgo

Identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos que puedan afectar a la seguridad de la información de la organización.

2.6 Mejora Continua

Promover la revisión y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante el establecimiento de objetivos, controles y acciones correctivas.

3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los objetivos principales del SGSI de AGH Ibérica son:

- Proteger los activos de información de acuerdo con su nivel de criticidad y sensibilidad.
- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Reducir la probabilidad e impacto de incidentes de seguridad.
- Cumplir con los requisitos legales, regulatorios, contractuales y normativos aplicables.
- Garantizar la protección de los datos personales tratados por la organización.
- Fortalecer la cultura de seguridad y concienciación de los empleados.
- Garantizar la continuidad de las operaciones críticas del negocio.
- Establecer mecanismos de supervisión, control y revisión periódica del SGSI.
- Mantener un proceso de mejora continua de los controles y medidas de seguridad implantadas.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Dirección General

La Dirección de AGH Ibérica asume el compromiso de:

- Aprobar y respaldar esta política.
- Proporcionar los recursos necesarios para la implantación y mantenimiento del SGSI.
- Promover una cultura de seguridad de la información dentro de la organización.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de seguridad.

Responsables de Área

Documento restringido

AGH Ibérica Soluciones Consulting, SL - Avenida de Europa 24, edificio B, 2B. 28108 Alcobendas (Madrid) - CIF: B88016407

Los responsables de área deberán:

- Garantizar la aplicación de esta política en sus respectivos ámbitos de actuación.
- Identificar riesgos y necesidades de seguridad dentro de sus procesos.
- Colaborar en la implantación de medidas correctivas y preventivas.

Empleados y Colaboradores

Todo el personal de AGH Ibérica tiene la obligación de:

- Cumplir las políticas, procedimientos y controles de seguridad establecidos.
- Proteger la confidencialidad de la información a la que tenga acceso.
- Notificar cualquier incidente o vulnerabilidad detectada.
- Participar en las acciones de formación y concienciación en materia de seguridad.

Proveedores y Terceras Partes

Las terceras partes que accedan a información o sistemas de AGH Ibérica deberán cumplir los requisitos de seguridad definidos contractualmente y aplicar medidas equivalentes de protección.

5. GESTIÓN DE RIESGOS E INCIDENTES

AGH Ibérica establecerá mecanismos para:

- Identificar y evaluar periódicamente los riesgos de seguridad de la información.
- Implantar controles adecuados para mitigar dichos riesgos.
- Detectar, registrar, analizar y gestionar incidentes de seguridad.
- Minimizar el impacto derivado de posibles amenazas o vulnerabilidades.
- Garantizar la recuperación y continuidad de las operaciones críticas ante incidentes graves.

La organización promoverá un enfoque preventivo basado en la gestión continua del riesgo y la adopción de medidas proporcionales al nivel de exposición identificado.

6. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL

AGH Ibérica se compromete a cumplir con toda la legislación y normativa aplicable en materia de seguridad de la información y protección de datos, incluyendo, entre otras:

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
- Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)
- Requisitos contractuales acordados con clientes y proveedores.

Documento restringido

AGH Ibérica Soluciones Consulting, SL - Avenida de Europa 24, edificio B, 2B. 28108 Alcobendas (Madrid) - CIF: B88016407

- Normativa y estándares aplicables relacionados con seguridad de la información.

Asimismo, la organización se compromete a realizar revisiones periódicas para garantizar el mantenimiento del cumplimiento normativo.

7. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

AGH Ibérica impulsará acciones de concienciación dirigidas a empleados y colaboradores con el objetivo de:

- Fortalecer la cultura de seguridad de la información.
- Garantizar el conocimiento de las políticas y procedimientos internos.
- Reducir riesgos derivados de errores humanos.
- Fomentar buenas prácticas en el uso de los sistemas de información.

8. MEJORA CONTINUA

La organización mantendrá un proceso continuo de revisión y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información mediante:

- Evaluaciones periódicas.
- Auditorías internas y externas.
- Seguimiento de indicadores y objetivos.
- Gestión de acciones correctivas y preventivas.
- Revisión de riesgos y controles implantados.

Esta política será revisada al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios significativos en la organización, la tecnología, los requisitos legales o los riesgos identificados.

9. APROBACIÓN Y VIGENCIA

La presente Política de Seguridad de la Información ha sido aprobada por la Dirección General de AGH Ibérica y es de obligado cumplimiento para todo el personal y terceras partes afectadas por su alcance.

Documento restringido

AGH Ibérica Soluciones Consulting, SL - Avenida de Europa 24, edificio B, 2B. 28108 Alcobendas (Madrid) - CIF: B88016407